

**RESOLUCION No. 265**  
**(24 de abril de 2017)**

Por la cual se conforma el Comité Curricular para el programa Maestría en Gobierno de Tecnologías de la Información.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994 en su artículo 134 establece que los Comités Curriculares de cada Escuela estarán conformados de la siguiente manera:

- El Director del Plan de estudios, quién será responsable de la coordinación del comité.
- Tres profesores representantes de los campos de formación contemplados en el diseño curricular del plan para un periodo de dos (2) años.
- Un estudiante del respectivo plan de estudios que haya cursado al menos la mitad de su carrera en su respectivo plan, escogido por el Decano de terna presentada por el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad por un periodo de dos años.
- Un egresado graduado del plan de estudios, cuando hubiere sido designado por el Decano de la Facultad a la cual está adscrito.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, mediante Resolución No.0249 del 26 de noviembre de 2014, se conformó el Comité Curricular Ad-hoc para el programa Maestría en Gobierno de Tecnología de la Información.

Que, mediante Resolución No.21972 del 22 de noviembre de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se resuelve la solicitud del Registro Calificado para el programa Maestría en Gobierno de la Tecnología de la Información de la Universidad Francisco de Paula Santander, en la modalidad de profundización para ser ofertado bajo la metodología presencia en Ocaña, Norte de Santander.

Que, el Decano (E) de la Facultad de Ingenierías, Romel Jesús Gallardo Amaya, mediante oficio O-AC-FIN-0188 del 21 de abril de 2017, propuso los nombres de los miembros para la conformación del Comité Curricular de la Maestría en Gobierno de Tecnologías de la Información.

Que, el Comité de Apoyo Académico Ad-Referéndum según consta en el Acta No.0012 del 24 de abril de 2017, aprobó la conformación de los miembros para el Comité Curricular de la Maestría en Administración.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designese a los siguientes representantes del estamento profesoral como integrantes del Comité Curricular programa Maestría en Gobierno de la Tecnología de la Información de la Universidad Francisco de Paula Santander, en la modalidad de profundización, quedando conformado de la siguiente manera:

TORCOROMA VELASQUEZ PÉREZ, Coordinadora del comité  
ALVEIRO ALONSO ROSADO GÓMEZ, Representante Área de Sistemas e Informática  
YURLEY CONSTANZA MEDINA CÁRDENAS, Representante Área de Gobierno de Tecnologías de la Información  
BLANCA MERY VELASCO BURGOS, Representante Área Administrativa

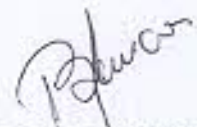
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante este acto administrativo y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años y deberán tomar posesión ante el Decano de la Facultad de Ingenierías.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**HEVERD AUGUSTO PÁEZ QUINTANA**  
Director (E)



  
Reviso: Blanca Mery Velasco Burgos  
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya